

Viasat, Inc.

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
Artículo 4.	<p>Artículo 4. Criterios para declarar si un proveedor de servicios de telecomunicaciones es un operador "relevante"</p> <p>Viasat está de acuerdo, en principio, con los criterios enumerados en el artículo 4 para determinar si un proveedor de servicios de telecomunicaciones debe ser declarado "pertinente". Pero observamos que estos criterios son muy amplios y pueden ser evaluados o calificados de diferentes maneras, por lo que una opción que Subtel podría considerar, para evaluar los criterios propuestos, es permitir a los operadores completar un informe de autoevaluación sobre cómo sus servicios se ajustan a los criterios. Basándose en esta información y su evidencia, Subtel estaría en mejor posición para determinar la "relevancia" de los servicios de un operador. Otra alternativa es establecer diferentes categorías de relevancia y, con eso, poder aplicar requisitos más o menos estrictos en consecuencia.</p>
Artículo 6.	<p>Artículo 6. Oficiales de ciberseguridad</p> <p>Aunque el artículo 6 no lo impide, Viasat desea subrayar que para nosotros sería importante mantener la capacidad de designar como gestores de la seguridad cibernética a personal que no necesariamente esté físicamente presente en Chile, ya que contamos con un equipo de expertos en seguridad cibernética en todo el mundo que son los más adecuados para desempeñar esta función.</p> <p>Si Subtel ve la necesidad de que las empresas tengan a alguien físicamente en Chile para asuntos de responsabilidad legal, una alternativa sería permitir que las empresas designen a su representante legal o a un asesor externo similar como representante de seguridad cibernética, siempre que esa persona tenga el</p>

	<p>apoyo necesario de expertos cibernéticos dentro de la empresa. Se puede prever fácilmente que la creación de roles duplicados y el mandato del personal local reduciría el deseo por la inversión en el sector y sería contrario tanto a los objetivos de la Política Nacional de Ciberseguridad como a las necesidades del sector al recuperarse del impacto económico provocado por la crisis del Covid-19 2020.</p>
<p>Artículo 7.</p>	<p>Artículos 7, 9 y 14. Obligaciones de reporte</p> <p>Este reglamento propone la obligación de reportar incidentes cibernéticos inmediatamente después de que ocurran, establece el contenido de dicho informe y propone un informe trimestral sobre el trabajo realizado para mejorar el servicio y evitar nuevos incidentes.</p> <p>Viasat comprende la necesidad de que la autoridad disponga de dicha información, pero solicita a Subtel que tenga en cuenta que los operadores internacionales están conectados a redes y sistemas que se encuentran fuera de la jurisdicción del Estado chileno y, por lo tanto, solicita que diferencie y elimine la obligación de informar sobre los tramos de las redes que se encuentran bajo jurisdicción extranjera, sin dudar que los operadores facilitarán toda la información que puedan sobre el suceso cibernético que se ha producido.</p> <p>Finalmente, Viasat desea agradecer al Subsecretario de Telecomunicaciones de Chile por ocuparse de un tema tan importante para la seguridad de las telecomunicaciones del país y ofrece su 'experiencia en ciberseguridad para ayudar a Subtel con cualquier requerimiento.</p>
<p>Artículo 9.</p>	<p>Por favor refiere a comentarios relevantes a Artículo 7.</p>
<p>Artículo 14.</p>	<p>Por favor refiere a comentarios relevantes a Artículo 7.</p>

<p>Comentarios Generales.</p>	<p>Asunto: Respuesta de Viasat a la consultoría de Subtel sobre la "propuesta de reglamento sobre criterios generales de ciberseguridad para el diseño, instalación y operación de redes y sistemas utilizados en la prestación de sistemas de telecomunicaciones"</p> <p>Viasat atiende esta iniciativa y la oportunidad de formular observaciones sobre el reglamento propuesto en materia de seguridad cibernética. Viasat es una empresa de comunicaciones global que cree que todos y todo en el mundo pueden conectarse. Durante más de 30 años, Viasat ha ayudado a dar forma a cómo se comunican los consumidores, las empresas, los gobiernos y las fuerzas armadas de todo el mundo. Hoy en día, Viasat trabaja cada día para encontrar mejores formas de ofrecer conexiones con la capacidad de cambiar el mundo. Estamos desarrollando la red de comunicaciones globales más avanzada para alimentar conexiones de alta calidad, seguras, asequibles y rápidas para impactar en la vida de las personas en cualquier lugar en el que se encuentren, ya sea en tierra, en el aire o en el mar.</p> <p>La base de la experiencia de seguridad de Viasat es la protección de redes en vivo para ofrecer una conectividad ininterrumpida de alta calidad. Como proveedor global de servicios de Internet, hemos estado asegurando nuestras propias redes operativas durante años, evitando que millones de ataques lleguen semanalmente a los suscriptores y mitigando automáticamente los ataques de denegación de servicio distribuida (DDoS). Asimismo, hemos acumulado petabytes de inteligencia de amenazas cibernéticas, y como contratista de defensa desde hace mucho tiempo, tenemos una idea de algunos de los ataques más sofisticados y bien financiados.</p> <p>Nuestros productos de seguridad son parte de una cadena de suministro controlada y se fabrican en los Estados Unidos y el Reino Unido, y ampliamos el mismo monitoreo de ciberseguridad a todos los clientes (incluidos los usuarios de nuestro programa de Internet</p>
--------------------------------------	---

comunitario en áreas desatendidas de América Latina), es decir, brindar la misma supervisión de la seguridad cibernética que hacemos a muchos de nuestros clientes gubernamentales.

Esta propuesta regulatoria es oportuna y está respaldada por un sólido razonamiento político: mantener las redes seguras incluso mientras conecta a más personas y servicios en línea. Considerando lo anterior, proporcionamos algunos comentarios específicos que creemos que lo harán más robusto e implementable.